



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Antioquia

**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO**

Amalfi, Antioquia, tres (03) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio	<b>L- 226</b>
Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	050313189001 2021 00075 00
Demandante	Luis Fernando Pérez Torres
Demandado	Cooperativa Riachón Ltda.
Asunto	Admite demanda.

En el proceso de la referencia se había devuelto la demanda laboral instaurada por el señor Luis Fernando Pérez Torres en contra de la Cooperativa Riachón Ltda. Se observa que una vez subsanados los defectos de los que adolecía, la misma cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en los artículos 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, al igual que los establecidos en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020; los contenidos en los artículos 82 y siguientes, y 368 y ss del Código General del Proceso aplicable por expresa remisión analógica procesal del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, Antioquia

**Resuelve:**

**Primero: Admitir** la demanda ordinaria laboral de primera instancia instaurada por el señor Luis Fernando Pérez Torres en contra de la Cooperativa Riachón Ltda.

**Segundo: Impartir** a la demanda el trámite establecido en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Laboral para el proceso ordinario en primera instancia, de conformidad a la modificación introducida por el artículo 36 de la Ley 712 de 2001.

**Tercero: Notificar** el presente auto a la parte demandada en los términos del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, en concordancia con el Decreto 806 del 04 de junio de 2020, priorizándose las notificaciones de forma electrónica.

**Notifíquese**

  
**Paula Andrea Castaño Palacio**  
**Juez**

E.M.H

**CERTIFICO:**

*Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N 73 TYBA*

*Fijado hoy 07 de septiembre del 2021 en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia. De forma virtual.*

**DANIEL ALEXIS USME ARANGO**  
*Secretario*